



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

Visto:

El estado de la calzada en la esquina de Calle Fray A. Rossi y Calle Mendoza de nuestra ciudad, y

Considerando:

Que se observa el deterioro que esta sufriendo la calzada de piso natural en dicha intersección, que es una de las entradas al Barrio Velódromo, y una arteria muy transitada,

Que la calzada se va erosionando poco a poco provocando el desmoronamiento de la calle quedando la tubería del desagüe al descubierto y la calzada cada vez más angosta en esa esquina, con los peligros que ello conlleva para la seguridad del tránsito.

Que la erosión se acentúa con cada lluvia y el tránsito diario.

Que lo requerido surge de recorridas en el lugar, y además según manifestaciones de vecinos del lugar esto ha sido reclamado en varias oportunidades.

Por ello: **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N°/22.

(MINUTA DE COMUNICACIÓN).

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., a través de la Secretaría que corresponda, proceda reparar y mantener la calzada de la calle Fray A. Rossi y esquina calle Mendoza en la entrada al Barrio Velódromo de nuestra ciudad en donde se observa que se esta erosionando poco a poco produciendo el desmoronamiento de la calle quedando la tubería del desagüe al descubierto y la calzada cada vez más angosta, con los peligros que ello conlleva para la seguridad del tránsito, en atención a los pedidos y reclamos de vecinos.

SALA DE SESIONES, DE MAYO DE 2022.